



Resolución Directoral

Callao, 27 de Noviembre de 2019

VISTOS:



El Memorandum N° 182-2019-HN-DAC-C-OADI de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Informe N° 204-2019-HNDAC/OEPE e Informe N° 208-2019-HNDAC/OEPE, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Informe N° 538-2019-HNDAC-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;



Que, el Artículo 16 del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, refiere que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación. La participación de pacientes en programas de entrenamiento clínico o para obtener información con propósito de investigación, debe ser voluntaria;



Que, de manera referencial, cabe señalar que el litera a) del numeral 5 – Disposiciones Generales de la Directiva N° 015-INS-OGITT-V.01 "Directiva para Ejecución del Fondo Intangible para fines de Investigación", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 099-2011-J-OPE/INS, señala que la investigación es un proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos válidos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deban ser aplicados de tal modo, que mejoren la salud de los individuos;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, señala que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, es el órgano de apoyo encargado de promover el desarrollo de la investigación en el hospital; y tiene entre sus funciones, orientar, fomentar y propiciar el desarrollo de la investigación y la producción científica;

Que, bajo ese contexto, mediante documento de vistos, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, puso de conocimiento la propuesta de Plan Estratégico de Investigación del HNDAC, para su aprobación y emisión del acto resolutorio respectivo;

	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 1 de 22

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DESARROLLO DE
INVESTIGACION HNDAC
2019**



J. L. COLLAN S.



Elaborado por: OADI

M.C. JUAN HIYAGON KIAN

Revisado DAGPSS
OAJ
OEPE
DEA

LIC. JORGE LUIS COLLAN SALINAS
ABOG. RUBEN HERRERA MESTANZA
LIC. MILTON G. CANCINO HERNANADEZ
ABOG. ROBERTO A. MEDINA RIVEROS

Aprobado por: DG

Dr. YONI DANIEL GOMEZ ARENAS

Resolución Directoral N.º

Fecha:

	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 2 de 22

I. INDICE

I.	ÍNDICE.....	2
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	FINALIDAD.....	4
IV.	OBJETIVO.....	4
V.	BASE LEGAL.....	4
VI.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
VII.	METODOLOGÍA.....	5
VIII.	ESCENARIO.....	6
	8.1. ESCENARIOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN.....	6
IX.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN.....	7
X.	OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	7
XI.	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN.....	12
XII.	PRESUPUESTO POR LINEA DE INVESTIGACIÓN Y AÑO.....	21
XIII.	FINANCIAMIENTO.....	22
XIV.	ANEXO.....	22



J. L. COLLAN S.



M.G. CANCINO H.



	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 3 de 22

II. INTRODUCCIÓN.

El Hospital Nacional Daniel A. Carrión tiene una vigencia de más 70 años, en esa trayectoria siempre se ha mantenido a la vanguardia del conocimiento, por ello el reconocimiento de la sociedad académica, sin embargo ese crecimiento demostrado en el tratamiento y cuidado de los enfermos no ha ido de la mano con el desarrollo de la investigación, a pesar que en la actualidad es una exigencia científica y técnica. Hoy en día estamos obligados a respaldar nuestro actuar con niveles de evidencia y prioritariamente generar nuevos conocimientos para la solución de los problemas de salud de nuestra población en la Región Callao; asimismo contribuirá a la comprensión del curso de las enfermedades, generar innovación en técnicas y tecnologías sanitarias y en nuevos medicamentos y terapias. Desde esta premisa y hacia este objetivo, la Unidad Funcional de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Daniel A. Carrión, viene impulsando la investigación en salud hacia el ciudadano, en toda su trayectoria, es decir, desde que surgen las ideas y se generan los conocimientos, hasta que éstos se transforman en innovación y se aplican a nuevos productos y servicios, hecho que generará salud y progreso para la sociedad.

El presente Plan de Desarrollo de Investigación del Hospital Nacional Daniel A. Carrión tiene como marco técnico legal las Líneas de Investigación elaboradas por el Instituto Nacional der Salud y las Políticas y Lineamientos de Investigación de nuestra institución aprobado por Resolución Directoral N° 0045-2014-DG-HN-DAC-C, del 3 febrero del 2014, cuyo finalidad es impulsar esa visión que identifica al sistema sanitario como un sistema inteligente, constituido por organizaciones generadoras de conocimiento, integradas en una sociedad igualmente inteligente e innovadora que aprecia el uso de la ciencia y la tecnología como fuente de bienestar y de resolución de muchos de sus problemas.

En este proceso de generación de conocimiento juega un papel esencial la investigación en salud, entendida como la convergencia entre la Investigación Básica y Clínica, la Epidemiológica y la Bioingeniería, de ahí que se acometan líneas y políticas de investigación, en consonancia y coordinación con programas existentes a nivel nacional e internacional, que integran a todos los agentes que de forma activa se encuentran implicados en el sistema de innovación.

El Plan de Desarrollo de Investigación pretende establecer los cimientos de lo que debe ser la nueva investigación en salud trasnacional y social en nuestra institución como fuente principal de conocimiento, apoyando el desarrollo de los profesionales de salud en investigación.

La estructura del PDI para el periodo 2019, responde a la articulación de la Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i) en Salud en siete líneas estratégicas que marcarán las acciones en cada una de las etapas del proceso, al mismo tiempo, pretenden emprender nuevos proyectos, impulsar las alianzas y la cooperación entre instituciones y de forma general, la cultura investigadora. Define el marco normativo existente para dotar de garantías la labor científica y su transferencia, reforzando el apoyo a los equipos investigadores, fomentando el desarrollo profesional y la movilidad del talento en nuestros servicios.

En definitiva, el PDI del Hospital Nacional Daniel A. Carrión pretende crear condiciones de excelencia investigadora que nos permitan, en un horizonte de tres años, convertir a nuestro hospital en una

	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 4 de 22

institución competitiva dentro del marco técnico normativo del Instituto Nacional de Salud, como ente rector y nosotros como generadores de conocimiento e innovación en salud en la Región Callao.

Sin lugar a dudas esta cualidad va a propiciar importantes avances en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, al servicio de la salud del cliente interno y externo y de su calidad de vida.

III. FINALIDAD.

El presente Plan de Desarrollo de Investigación, es una herramienta de gestión que busca fortalecer la gestión de la investigación en el establecimiento, tomando en cuenta las prioridades de investigación que contribuyan a alcanzar los objetivos o metas de una prioridad sanitaria.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la formulación y ejecución de investigaciones en salud, desarrollar competencias en investigación en los profesionales de la salud de nuestra institución y mejorando las condiciones tecnológicas de acceso a información científica en los servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizando que la utilización de los recursos del Fondo Intangible de Investigación, solo sea para fines de investigación, en cumplimiento a lo establecido en la Séptima Disposición del Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú aprobado por Decreto Supremo N°021-2017 SA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Fortalecer las competencias del talento humano en materia de investigación, a través de la capacitación continua y propiciando su participación activa.
- b) Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presentan y/o ejecutan utilizando recursos del Fondo Intangible para fines de Investigación.
- c) Propiciar y crear ambiente propicio y positivo para la investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, mejorando las condiciones tecnológicas para el acceso e información científica especializada en los servicios donde se desarrollan investigaciones.

V. BASE LEGAL

- Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú aprobado por Decreto Supremo N° 021-2017 SA.
- Resolución Jefatural N° 099-2011-j-OPE/INS aprobó la Directiva N° 015-INS-OGITT-V.01 "Directiva para la Ejecución del Fondo Intangible para fines de Investigación"
- Resolución Jefatural N° 355-2017-J-OPE, aprueba las Prioridades de Investigación del INS para el periodo 2018-2021



	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019	Edición N.º 002
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 5 de 22

VI. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

VII. METODOLOGÍA.

Se revisaron el marco técnico legal a nivel nacional, regional e institucional (Políticas y Lineamientos de Investigación del Hospital aprobado por Resolución Directoral N° 0045-2014-DG-HN-DAC-C, del 3 febrero del 2014), posteriormente se establecieron las bases para diseñar el PDI, concluyendo en el primer trimestre del año 2015, en ese momento no se obtuvo la aprobación de las instancias correspondientes.

Las líneas y políticas aprobadas en la institución son:

ÁREA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1.- Recurso Humano.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Gestión del desarrollo de los recursos humanos.
2.- Salud Materna, Perinatal y del Adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Morbilidad y Mortalidad: Materna, perinatal y del adolescente. ✦ Causas directas de la mortalidad materna, perinatal y del adolescente. ✦ Accesibilidad a los servicios de la especialidad. ✦ Derechos en salud sexual y reproductiva. ✦ Calidad e impacto de las intervenciones de los profesionales.
3.- Enfermedades Sociales: ITS-VIH-SIDA y Tuberculosis.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Atención integral de personas con VIH-SIDA. ✦ Estrategia de consejería y tamizaje en adultos y jóvenes con VIH-SIDA. ✦ Diagnóstico y tratamiento de las ITS y VIH-SIDA. ✦ Diagnóstico y tratamiento de TBC. ✦ Gestión de la atención y cuidados de los servicios que los brindan. ✦ Impacto de las intervenciones en promoción y prevención.
4.- Salud Mental.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Violencia familiar y de género. ✦ Drogadicción y Alcoholismo en niños y adolescentes. ✦ Integración de la salud mental en los servicios de salud. ✦ Salud mental en Emergencias y Desastres.
5.- Servicios Asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Perfil epidemiológico de los servicios críticos. ✦ Infecciones intrahospitalarias. ✦ Gestión del riesgo.
6.- Servicios Administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Gestión administrativa. ✦ Cultura de Calidad.

Luego se definieron 4 escenarios, se realizaron entrevistas a profesionales de larga trayectoria y que han tenido un nivel de desarrollo en la investigación para poder analizar la situación de partida, luego de definieron ejes estratégicos y propusieron acciones de mejora basadas en su conocimiento del medio.

	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 6 de 22

VIII. ESCENARIOS.

8.1 ESCENARIOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN.

Escenario 1. Promover la Investigación Clínica.-

El objetivo era el "Fomento de la investigación clínica (comerciales y no comerciales) y otros tipos de investigación (estudios observacionales y epidemiológicos, en áreas con poca tradición investigadora o emergentes)".

Contenidos del escenario:

- Ensayos clínicos no comerciales, con especial énfasis en aumentar la actividad de investigación clínica en el área de terapias y cuidados avanzadas, en el marco de las líneas y políticas de investigación de la institución.
- Ensayos clínicos comerciales, de forma que nuestro Hospital aumente su competitividad para atraer ensayos clínicos comerciales.
- Estudios clínicos no experimentales, con una especial relevancia en la realización de estudios epidemiológicos observacionales, preferentemente orientados a la evaluación de la práctica clínica y de los resultados en salud. Se busca potenciar la investigación en grupos emergentes y en colaboración con Atención Primaria.



Escenario 2. Potenciar la investigación colaborativa.-

Su objetivo es "Potenciar la investigación colaborativa entre niveles asistenciales, instituciones, empresas y otros centros".

Contenidos del escenario:

- Fomentar la investigación colaborativa entre unidades de gestión clínica, entre centros hospitalarios, con atención primaria, con el sector productivo de la Región Callao, universidades y entidades públicas de investigación básica-aplicada, así como con empresas de biotecnología.



M.G. CANCINO H.

Escenario 3. Promover la Investigación en el contexto de los servicios asistenciales del hospital.-

Su objetivo es centrarse en la Gestión Clínica y la Investigación: "Potenciar la investigación en el entorno de los servicios asistenciales, con especial atención a aquellos servicios que adicionalmente no tienen perfil investigador y/o que están inmersas en un proceso de relevo generacional".

Contenidos del escenario:

- Potenciar la Misión de la institución respecto a la incorporación de la investigación como un elemento central de la actividad de los servicios asistenciales.
- Promover la cohesión e integración de los servicios asistenciales del hospital.
- Que represente una oportunidad para estimular la investigación de los grupos emergentes.
- Potenciar la continuidad de la actividad investigadora garantizando el relevo generacional.



Escenario 4. Alianza Hospital – Academia.-

	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019	Edición N.º 002
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 7 de 22

Su objetivo era buscar canales para afianzar la "Alianza Hospital – Academia".

Contenidos del escenario:

- Identificar las acciones (bidireccionales) para el fomento de la investigación entre el Hospital y la Universidad e Institutos, identificando las sinergias existentes entre ambas.
- Definir el papel de la Universidad en el fomento de la investigación aplicada.
- Definir estrategias para potenciar los grupos asociados.

IX. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN.

- Línea 1.** I+D+i basada en la cooperación.
- Línea 2.** Política de capital humano.
- Línea 3.** Visibilidad de marca.
- Línea 4.** Soporte de la investigación enmarcada en el Plan Estratégico de Investigación de la Unidad de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación..
- Línea 5.** Fomento del Desarrollo e Innovación.
- Línea 6.** Cultura de impacto de la investigación.
- Línea 7.** Incentivación para la investigación en los servicios generales y especializados.

X. OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

LÍNEA 1: I + D + I Basado en la Cooperación

Objetivo 1.1. Cooperación estratégica.-

Acciones:

- 1.1.1. Contribuir desde el ámbito directivo y clínico de la Institución al desarrollo de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, para posicionarla como un centro de investigación de excelencia. (Unidad de Investigación, Comité de Investigación, Centro de Investigación para la Evidencia Científica, CIEC).
- 1.1.2. Potenciar las plataformas tecnológicas para el uso compartido de investigadores.

Objetivo 1.2. Introducir el modelo colaborativo como objetivo en los acuerdos de gestión clínica.-

Acciones:

- 1.2.1. Fomentar la importancia de la investigación/innovación entre pares profesionales, promoviendo la cooperación y el diálogo entre investigadores básicos y los clínicos, especialmente en el ámbito de los servicios especializados.
- 1.2.2. Favorecer encuentros de trabajo con centros de investigación de prestigio donde se realice investigación en biotecnología.



J. L. COLLAN S



M.G. CANCINO H.



	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 8 de 22

Objetivo 1.3. Trasladar el modelo colaborativo asistencial hospitalario-primaria a las estructuras de investigación.-

Acciones:

1.3.1. Identificación de las líneas de investigación comunes Hospital-AP para la elaboración de proyectos y ensayos clínicos. Organización de grupos de trabajo con intereses comunes.

Objetivo 1.4. Fomentar alianzas entre grupos.-

Acciones:

1.4.1. Implementación de las alianzas científico-técnicas y de recursos humanos entre los centros del sistema sanitario (servicios generales y de especialidad del hospital, de otros Hospitales, Atención Primaria, Universidades y otros Organismos Públicos de Investigación (OPI).

Objetivo 1.5. Gestión coordinada de la financiación.-

Acciones:

1.5.1. La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, elaborará la propuesta de financiación de investigación en la institución para la gestión oportuna.

LINEA 2: Política de Capital Humano

Objetivo 2.1. Incremento de recursos dedicados a la investigación.-

Acciones:

- 2.1.1 Elaboración de los requerimientos de contratos para investigadores en convocatorias competitivas.
- 2.1.2 Presentación del Plan de incentivos para los profesionales que se desarrollen en este ámbito.

Objetivo 2.2. Apoyo al desarrollo profesional de la investigación.-

Acciones:

- 2.2.1. El Hospital junto con la OADI facilitarán a los investigadores el desarrollo de una hoja de vida competitiva.
- 2.2.2. Inclusión de la investigación como requisito o mérito en los procesos de promoción de los profesionales de la salud.
- 2.3. Reformulación de los requisitos para la contratación de profesionales por perfil, teniendo en cuenta no sólo las competencias clínicas, sino también las investigadoras.

LINEA 3: Visibilidad de Marca

Objetivo 3.1. Promocionar la investigación en salud del Hospital a nivel nacional e internacional.-

Acciones:

- 3.1.1. Implantar un Plan de Comunicación Extramural: El Hospital pondrá a disposición de la OADI, los recursos de comunicación para desarrollar el Plan.



J. L. COLLAN S



M.G. CANCINO H.



	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 9 de 22

- 3.1.2. Sensibilizar a los profesionales en la relevancia de la identificación de los servicios donde se realiza la investigación en toda su producción científica.
- 3.1.3. Se intensificará la presencia de investigadores en foros de investigación.

LINEA 4: Soporte de la investigación enmarca en el Plan Estratégico de Investigación de la Unidad de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Objetivo 4.1. Promover una estructura facilitadora de la investigación.-

Acciones:

- 4.1.1. La OADI a través de la Dirección General, socializa su Plan Estratégico de Investigación.
- 4.1.2. La OADI establece la metodología para el control de la socialización y monitoreo del Plan Estratégico de Investigación. La OADI garantiza su evaluación y seguimiento.
- 4.1.3. Crear una plataforma profesional de gestión de investigación con el objeto de atraer proyectos de mayor nivel.
- 4.1.4. Garantizar, a través de la web de la OADI, que los profesionales cuentan con información y herramientas de soporte disponibles para los investigadores.
- 4.1.5. Conformación del Comité Institucional de Ética de Investigación con profesionales en tiempos reales y remunerados.
- 4.1.6. Aseguramiento de la estrecha coordinación entre la UI y el CIEI.

LINEA 5: Fomento del Desarrollo e Innovación

Objetivo 5.1. Se fomentarán las líneas de investigación alineadas con las políticas y líneas de investigación institucional y las de carácter nacional e internacional.-

Acciones:

- 5.1.1. Creación e implementación del Centro de Investigación para la Evidencia Científica.

Objetivo 5.2. Redefinir el modelo de relación con el sector empresarial.-

Acciones:

- 5.2.1. Redefinir alianzas con laboratorios farmacéuticos y empresas biotecnológicas en áreas de interés socio-sanitario.
- 5.2.2. Promover un marco cultural para la gestión de aspectos de propiedad intelectual con las empresas: codesarrollo, coparticipación.
- 5.2.3. Facilitar la transferencia inversa.

Objetivo 5.3. Política de cooperación para el desarrollo de la I+D+i.-

Acciones:



M.G. CANCINO H.



	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 10 de 22

- 5.3.1. Promover el desarrollo de líneas de contacto con el sector sanitario, especialmente con el Instituto Nacional de Salud y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- 5.3.2. Organizar eventos, en que los profesionales expliquen sus experiencias exitosas y su transferencia.
- 5.3.3. Promover foros de encuentro entre empresas e investigadores, tipo seminarios y/o mesas de discusión.

LINEA 6: Cultura de Impacto de la Investigación

Objetivo 6.1. Promover cambio cultural sobre el impacto de la investigación en la realidad social.-

Acciones:

- 6.1.1. Fomentar la difusión a la sociedad de la investigación realizada a través de foros científicos, prensa y concurrencia a premios de investigación que mejoren la visibilidad de marca.

Objetivo 6.2. Promover las sinergias entre asistencia sanitaria y social.-

Acciones:

- 6.2.1. Favorecer la visión integral de la salud, integrando la visión social.

Objetivo 6.3. Explicitar en la investigación los principios y valores de la institución.-

Acciones:

- 6.3.1. Promover que la investigación comparta los valores de la organización en que se desarrolla (HNDAC).

Objetivo 6.4. Establecer una vía de canalización de problemas o preguntas en salud que requieran para su respuesta la realización de estudios de investigación.-

Acciones:

- 6.4.1. La Unidad Funcional de Investigación de la OADI, con sus áreas potenciará la realización de investigación dirigida a disminuir la incertidumbre y analizar la utilidad de los procesos diagnósticos, preventivos, de cuidados y terapéuticos así como la gestión de recursos.
- 6.4.2. Creación de una Comisión de Investigación que actualice las Líneas de Investigación.

Objetivo 6.5. Promover la filantropía.

Acciones:

- 6.5.1. Desarrollo de un modelo en busca de captación de recursos privados de fondos para la investigación vía mecenazgo, Fundraising, Crowdfunding u otras actividades.
- 6.5.2. Dar a conocer los proyectos estratégicos socio sanitario y biomédicos a la sociedad, con el objeto de generar colaboraciones.
- 6.5.3. Promover acuerdos con asociaciones de pacientes para trabajar conjuntamente y mejorar la captación de recursos a invertir en investigación.
- 6.5.4. Generar actividades y eventos para posicionar la investigación en salud en la sociedad y obtener colaboraciones y recursos.

	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 11 de 22

LINEA 7: Incentivos para fines de Investigación en los Servicios Generales y Especializados

Objetivo 7.1. Sensibilizar a los jefes de servicio y oficina para que hagan compatible la asistencia y la investigación.-

Acciones:

- 7.1.1. Los jefes de los servicios y oficinas deben promover el apoyo a los profesionales para que puedan desarrollar actividades de investigación con la actividad asistencial y administrativa.
- 7.1.2. Identificar a los profesionales de los servicios y oficinas que quieren investigar.
- 7.1.3. Los jefes facilitarán a los miembros de los grupos de investigación reconocidos (OADI) el desarrollo de las actividades de investigación.

Objetivo 7.2. Aumentar la cultura científica de la institución y de sus profesionales, ya desde el periodo de formación.-

Acciones

- 7.3.1. Incluir la investigación de forma sistemática como eje transversal en las capacitaciones de los servicios y oficinas.
- 7.3.2. Organizar sesiones formativas acreditadas para promover la cultura científica.
- 7.3.3. Plantear como objetivos docentes a los especialistas en formación la participación anual en algún proyecto de investigación existente en los servicios, para que al menos cada especialista acredite una publicación al final de su formación básica.



XI. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

LINEA	Nº OBJETIVO	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE INDICAD	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUP. SI	RESPON. SABLES	META TEMPORAL					
								2019		2020		2021	
								1 ^{er}	2 ^{do}	1 ^{er}	2 ^{do}	1 ^{er}	2 ^{do}
LINEA 1 I+D+i basada en la cooperación	1.1 Cooperación estratégica	1.1.1	Contribución desde el ámbito directivo y clínico de los servicios de la Institución al desarrollo de la OADI para posicionarla como un centro de investigación de excelencia. (CIEC)	1.1.1.1	Nº de sesiones realizadas con los servicios presentando la Unidad Funcional de Investigación y su PIEI.	200.00/año	DG OADI						
			1.1.1.2	Material entregado por medio físico y email: Nº de trípticos entregados, Nº de correos enviados.	200.00/año	OADI							
		1.1.2	Potenciación de las plataformas tecnológicas para el uso compartido de investigadores.	1.1.2.1	Plataforma instalada en la institución o similar.	600.00	OADI						
			1.1.2.2	Nº usuarios / Servicio / año	0	OADI							
	1.2 Introducir el modelo colaborativo como objetivo en los acuerdos de gestión clínica.	1.2.1	Fomento de la investigación /innovación entre pares profesionales, mediante la cooperación y el diálogo entre los investigadores de la institución, especialmente en el ámbito de los servicios especializados.	1.2.1.1	Nº de Proyectos Colaborativos presentados por los servicios generales con los especializados.	0	OADI						
				1.2.1.2	Nº de Proyectos Colaborativos solicitados entre profesionales clínicos e investigadores básicos	0	OADI						
				1.2.1.3	Presentación del Plan para el Concurso de Investigación Anual del HNDAC.	20,000	OADI						
		1.2.2	Favorecimiento de encuentros de trabajo con centros de investigación de prestigio donde se realice investigación en biotecnología.	1.2.2.1	Nº de reuniones realizadas para implementar las Redes de Colaboración en investigación.	200.00	OADI						
		1.2.3		Promover la inclusión de los residentes (especialistas) de las diferentes profesiones en la investigación hospitalaria.	1.2.3.1	Nº de residentes que realizan investigación teniendo en cuenta las líneas y políticas de investigación hospitalaria.	0	OADI-UI					



J. L. COLLAN S.



M.G. CANCINO H.





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 13 de 22

LINEA	Nº OBJETIVO	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE INDICAD	INDICADOR DE EVALUACION	PRESUP SI	RESPON SABLES	META TEMPORAL					
								2019		2020		2021	
								1er	2er	1er	2er	1er	2er
LINEA 1 I+D+i basada en la cooperación	1.3 Trasladar el modelo colaborativo asistencial hospitalario- primario a las estructuras de investigación	1.3.1	Identificación de líneas de investigación comunes Hospital-AP para la elaboración de proyectos y ensayos clínicos. Organización de grupos de trabajo con intereses comunes.	1.3.1.1	Nº de reuniones realizadas con la DIRESA para conformar grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos comunes.	200.00/ año	OADI						
				1.3.1.2	Nº de proyectos de investigación conjuntos solicitados. 2 años posteriores	0	OADI						
	1.4 Fomentar alianzas entre grupos	1.4.1	Implementación de las alianzas científico-técnicas y de recursos humanos entre los centros del sistema sanitario (servicios generales y de especialidad y de otros hospitales, Atención Primaria, UNAC y otros Organismos Públicos de Investigación (OPI))	1.4.1.1	Nº reuniones realizadas para implementar la cooperación entre instituciones.	200.00	OADI						
1.5 Gestión coordinada de la financiación	1.5.1	Elaboración por OADI de la propuesta de financiación de investigación para la gestión oportuna.	1.5.1.1	Presentación y aprobación de la propuesta a la DG	0	OADI							



S.



M.G. CANCINO H.





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 14 de 22

LÍNEA	Nº OBJETIVO	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE INDICADOR	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUPUESTO	RESPONSABLES	MEDICIONES					
LINEA 2 Política de capital humano	2.1 Incremento de recursos dedicados a la investigación	2.1.1	Elaboración de los requerimientos de contratos para investigadores en convocatorias competitivas.	2.1.1.1	Presentación de los requerimientos para aprobación	0	OADI						
		2.1.2	Presentación del plan de incentivos para los profesionales que se desarrollan en este ámbito.	2.1.2.1	Plan elaborado y aprobado.	0	OADI						
	Nº de Profesionales con incentivo				0								
	2.2 Apoyo al desarrollo profesional de la investigación	2.2.1	El Hospital junto a la OADI facilitará a los investigadores el desarrollo de una hoja de vida competitiva.	2.2.1.1	El Hospital trasladará los objetivos de investigación a los Planes Estratégicos y Operativos de la institución.	0	OADI						
				2.2.1.2	El Hospital evalúa el progreso de las líneas de investigación del hospital y establece las mejoras Anualmente	0	OADI						
				2.2.1.3	2 cursos por año N° de Capacitados en investigación.	2,000.00	OADI						
				2.2.1.4	2 especializaciones o maestrías en investigación por año N° de Especialistas en investigación.	2,000.00	OADI						
				2.2.1.5	2 cursos por año N° de capacitados en Ética y Bioética	2,000.00	OADI						
		2.2.2	Inclusión de la investigación como requisito o mérito en los procesos de promoción de los profesionales de la salud.	2.2.2.1	Los procesos de convocatorias de puestos de trabajo en el Hospital incluyen criterios en los requisitos haber realizado investigación (SI/NO)	0	DG RRRHH OADI						
	2.2.3	Reformulación de los requisitos para la contratación de profesionales por perfil teniendo en cuenta no sólo las competencias clínicas, sino también las investigadoras.	2.2.3.1	Los procesos de convocatorias por perfil en el Hospital incluyen criterios de investigación (SI/NO)	0	DG RRRHH OADI							



M.G. CANCINO H.





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 15 de 22

LINEA	Nº OBJETIVO	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE INDICAD	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUP S/	RESPON SABLES	META TEMPORAL					
								2019		2020		2021	
								1er	2do	1er	2do	1er	2do
LINEA 3 Visibilidad de marca	3.1 Promocionar la investigación en salud del Hospital a nivel nacional e internacional	3.1.1	Implementación de un Plan de Comunicación extramural.	3.1.1.1	Diseño y aprobación del Plan de comunicación (SI/NO)	200.00	DG OADI						
				3.1.1.2	Nº de acciones realizadas para la difusión del Plan.	500.00	DG OADI						
				3.1.1.3	Evaluación de la implementación del Plan.	0	OADI						
		3.1.2	Sensibilizar a los profesionales en la relevancia de la identificación de los servicios donde se realiza la investigación en toda su producción científica.	3.1.2.1	% investigaciones y publicaciones realizadas en los servicios.	0	OADI						
		3.1.3	Se intensificará la presencia de investigadores en foros de investigación.	3.1.3.1	Incrementar un 5% la participación de investigadores en los foros establecidos.	0	OADI						



M.G. CANCINO H.





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 16 de 22

LINEA	Nº OBJ	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE INDIC	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUPS	RESPON SABLES	META TEMPORAL								
								2019		2020		2021				
								1 ^{er}	2 ^{do}	1 ^{er}	2 ^{do}	1 ^{er}	2 ^{do}			
LINEA 4 Soporte a la investigación enmarcado en el Plan Estratégico de Investigación de la Unidad de Investigación de las OADI	4.1 Promover una estructura facilitadora de la Investigación	4.1.1	La OADI a través de la DG, socializa su Plan Estratégico de Investigación	4.1.1.1	Existe Plan Estratégico de Investigación (SI/NO)	0	DG OADI									
		4.1.2	La OADI establece la metodología para el control de la socialización y monitoreo del Plan Estratégico de Investigación. La OADI garantiza su evaluación y seguimiento	4.1.2.1	Creación de una Comisión de SUME (SI/NO)	0	DG OADI									
				4.1.2.2	Actividades realizadas para difundir el Plan Estratégico de Investigación.	200.00	OADI									
				4.1.2.3	Existe una evaluación anual de los objetivos y acciones del Plan.	0	OADI									
		4.1.3	Creación de una plataforma profesional de gestión de investigación con objeto de atraer proyectos de mayor nivel.	4.1.3.1	Existencia de la plataforma (SI/NO)	500.00	OADI									
		4.1.4	Garantizar a través de la web de la OADI, que los profesionales cuenten con información y herramientas de soporte disponibles para la investigación.	4.1.4.1	Nº de acciones desarrolladas por la Unidad de Investigación para dar soporte.	0	OADI									
		4.1.5	Conformación del Comité Institucional de Ética para la Investigación, con profesionales en tiempos reales y remuneración.	4.1.5.1	Comité de ética de la investigación conformado con estos criterios (SI/NO)	0	DG OADI									
		4.1.6	Se asegurará la estrecha coordinación entre la UI y el CIEI.	4.1.6.1	Nº de sesiones de trabajo conjunto realizadas	0	OADI									



M.G. CANCINO H.





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 17 de 22

LINEA	Nº OBJ.	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE INDICADOR	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUPS /	RESPO NSABL ES	META TEMPORAL							
								2019		2020		2021			
								1º	2do	1º	2do	1º	2do		
LINEA 5 Fomento del Desarrollo o e Innovación	5.1 Fomentar las líneas de investigación alineadas con las políticas y líneas de investigación institucional y las de carácter nacional e internacional	5.1.1	Creación del Centro de Investigación para la Evidencia Científica de la OADI. que busca promover proyectos de innovación generados por los clínicos que respondan a las necesidades de salud de la población chalaca y líneas de investigación institucional.	5.1.1.1	Existencia del Centro de Investigación para la Evidencia Científica. (SI/NO)	1,000.000	DG OADI								
				5.1.1.2	Centro implementado y operativo. (SI/NO)	0	DG OADI								
				5.1.1.3	Nº Proyectos presentados y ejecutados. 1/Anualmente	0	OADI								
				5.1.1.4	Nº de Proyectos detectados en Áreas de investigación Emergentes (Enfermería, obstetricia, fisioterapeutas, psicología) 1/Anualmente	0	OADI								
				5.1.1.5	Profesionales en tiempo real en el Centro de Investigación.		DG OADI								
				5.1.1.6	Nº de sesiones de trabajo realizadas. 5/Anualmente		DG OADI								
	5.2 Redefinir el modelo de relación con el sector empresarial	5.2.1	Redefinir alianzas con laboratorios farmacéuticos y empresas biotecnológicas en áreas de interés socio-sanitario.	5.2.1.1	Nº de Encuentros relacionados 1/ año	500.00/ año	DG OADI								
				5.2.1.2	Nº de proyectos o acuerdos colaborativos generados. 1/año	0	DG OADI								
		5.2.2	Promover un marco cultural para la gestión de aspectos de propiedad intelectual con las empresas: codesarrollo coparticipación.	5.2.2.1	Nº de acuerdos de coparticipación puestos en marcha / Nº acuerdos del año anterior ≥ 1 Anualmente	0	DG OADI								
	5.2.3	Facilitar la transferencia inversa.	5.2.3.1	Nº de Proyectos o acuerdos colaborativos que se han generado por transferencia inversa. Anualmente	0	DG OADI									
	5.3 Política de cooperación para el desarrollo de la I+D+i	5.3.1	Promover el desarrollo de líneas de contacto del sector sanitario, especialmente con el INS y CONCYTEC	5.3.1.1	Nº de Acuerdos de colaboración. Anualmente	0	DG OADI								
				5.3.3.2	Nº de Eventos organizados	1,000.00/ año	DG OADI								
				5.3.1	Nº de Eventos organizados	1,000.00/ año	DG OADI								





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 18 de 22

LINEA	Nº OBJ.	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE IND	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUP S/	RESPON SABLES	META TEMPORAL							
								2019		2020		2021			
								1º	2º	1º	2º	1º	2º		
LINEA 6 Cultura de impacto de la investigación	6.1 Promover cambio cultural sobre el impacto de la investigación en la realidad social	6.1.1	Fomentar la difusión a la sociedad de la investigación realizada a través de foros científicos, prensa y concurrencia a premios de investigación que mejoren la visibilidad de marca.	6.1.1.1	Nº de acciones realizadas conjuntamente con el área de Imagen Institucional, a nivel del hospital DIRESA y Gobierno Regional. Anual	1,000.00	DG II OADI								
	6.2 Promover las sinergias entre asistencia sanitaria y social.	6.2.1	Favorecer la visión integral de la salud.	6.2.1.1	Nº de proyectos que integran la visión de Salud Pública con la hospitalaria. Anualmente	0	OADI								
	6.3 Explicitar en la investigación los principios y valores de la institución.	6.3.1	Promover que la investigación comparta los valores de la organización en que se desarrolla	6.3.1.1	Nº de acciones formativas y/o de sensibilización realizadas que integran esta visión. Anual	1,000.00/año	OADI								
	6.4 Establecimiento de vías de canalización de problemas o preguntas en salud que requieran para su respuesta la realización de estudios de investigación.	6.4.1	La Unidad funcional de Investigación con sus áreas, potenciará la investigación dirigida a disminuir la incertidumbre y analizar la utilidad de los procesos diagnósticos, preventivos, de cuidados y terapéuticos así como la gestión de recursos.	6.4.1.1	Revisión cada tres años de las Líneas de Investigación. (SI/NO)	0	OADI								
				6.4.1.2	Nº de Líneas de investigación reevaluadas y modificadas.	0	OADI								
				6.4.1.3	Nº de Líneas de investigación nuevas.	0	OADI								





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 19 de 22

LINEA	Nº OBJ.	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE IND	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUP S/	RESPON	META TEMPORAL					
								2019		2020		2021	
								1er	2do	1er	2do	1er	2do
LINEA 6 Cultura de impacto de la investigación	6.5 Promover la filantropía	6.5.1	Desarrollo de un modelo en busca de captación de recursos privados de fondos para la investigación vía mecenazgo, Fundraising u otras actividades.	6.5.1.1	Nº de acciones realizadas Anualmente	500.00/ año	DG OADI- CIEC						
				6.5.1.2	Incremento en la Financiación captada Anualmente	0	DG OADI- CIEC						
		6.5.2	Dar a conocer los proyectos estratégicos socio-sanitarios y biomédicos a la sociedad con el objeto de generar colaboraciones.	6.5.2.1	Nº de Eventos organizados para su divulgación. Anualmente	200.00/ año	OADI- CIEC						
		6.5.3	Promover acuerdos con asociaciones de pacientes para trabajar conjuntamente y mejorar la captación de recursos a invertir en investigación.	6.5.3.1	Nº de Acuerdos con asociaciones de pacientes realizados Anualmente	200.00/ año	OADI- CIEC						
		6.5.4	Generar actividades y eventos para posicionar la investigación biomédica en la sociedad y obtener colaboraciones y recursos.	6.5.4.1	Nº de Eventos organizados Anualmente	200.00/año	OADI- CIEC						





DOCUMENTO TECNICO

DIR-OADI-015

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION
2019
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 20 de 22

LINEA	Nº OBJ.	Nº DE ACCIÓN	ENUNCIADO DE LA ACCIÓN	Nº DE IND	INDICADOR DE EVALUACIÓN	PRESUP S/	RESP	META TEMPORAL					
								2019		2020		2021	
								1º	2º	1º	2º	1º	2º
LINEA 7 Incentivación para la investigación en los servicios generales y especializados	7.1 Sensibilizar a los jefes de servicio y oficina para que hagan compatible la asistencia y la investigación	7.1.1	Los jefes de servicios y oficina deben promover el apoyo a los profesionales para que puedan desarrollar actividades de investigación con la actividad asistencia y administrativa.	7.1.1.1	Nº de servicios que en su Plan Operativo Anual incluyen actividad-tiempo para la investigación. Anualmente	0	Dptos. y Oficinas OADI						
		7.1.2	Identificar a los profesionales de los servicios y oficinas que quieren investigar.	7.1.2.1	Nº de profesionales identificados para la investigación.	0	Dptos. y Oficinas OADI						
		7.1.3	Los jefes facilitarán a los miembros de los grupos de investigación reconocidos por la OADI el desarrollo de las actividades de investigación.	7.1.3.1	Nº de servicios y oficinas que en su Plan Operativo Anual incluyen actividad-tiempo para la investigación a los grupos de investigación reconocidos por OADI. Anualmente	0	Dptos. y Oficinas OADI						
	7.2 Aumentar la cultura científica de la institución y de sus profesionales, desde el período de la formación.	7.2.1	Incluir la investigación de forma sistemática como eje transversal en las capacitaciones de los servicios y oficinas.	7.2.1.1	Nº de capacitaciones en donde se halla incluido la investigación como eje temático.	0	Dptos. y Oficinas OADI						
		7.2.2	Organizar sesiones formativas acreditadas para promover la cultura científica.	7.2.2.1	% servicios y oficinas que han realizado al menos un seminario de investigación acreditados por la universidad. Anualmente	0	Dptos. y Oficinas OADI						
		7.2.3	Plantear como objetivos docentes a los especialistas en formación la elaboración de su proyecto de tesis de acuerdo a alguna línea de investigación institucional.	7.2.3.1	Nº de Proyectos de tesis de los especialistas en formación que incorporan las líneas de investigación institucional.	0	OADI- Unid. Doc. e Inv.						



	DOCUMENTO TECNICO	DIR-OADI-015
	PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACION 2019 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 22 de 22

XIII. FINANCIAMIENTO.

El presente Plan de Desarrollo de Investigación, tendrá como principal fuente de financiamiento el Fondo Intangible de Investigación el cual no irrogara gastos al presupuesto de la institución.

XIV. ANEXO

EQUIPAMIENTO E INSUMOS EN OADI POR AÑO

Equipo/Servicio	Costo Unitario en soles	Costo Total en soles
01 Computadora portátil de 15.1" de última generación	8,000	8,000
03 Juegos (04 cartuchos) de toner para impresora Brother MFC 9970	1,000	3,000
07 Toner HP 85A, para la Impresora HP Laser Jet P1102w	250	1750
01 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo anual para impresora Brother MFC9970	2000	2000
Total:		14,750



M.G. CANGINO H.

